



Parque del Plata, 18 de Octubre de 2023

Resolución
Nº 253/2023

Acta ordinaria Nº 023/2023

VISTO: El convenio realizado entre la OPP e INJU con el Municipio de Parque del Plata donde se recibe una partida extrapresupuestal de \$ 240.000 mencionado en el punto 7 inciso C

CONSIDERANDO I: que la primer partida será el equivalente al 40 % del total del monto referido

CONSIDERANDO II: que se recibió el 09/10/2023 \$ 96.000 desde la cuenta General de la Intendencia de Canelones del Brou a la Cta del BROU del Municipio

RESULTANDO: que en Actuación 10 desde el Area de Contaduría manifiesta que se notifique al Concejo Municipal del acuerdo firmado, de la creación y del destino de los fondos

ATENTO: a los antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS RESUELVE :

1. Notificarse del acuerdo firmado
2. Autorizar la creación del Fondo Extrapresupuestal del dinero enviado por la OPP de hasta \$ 96.000
3. Se toma conocimiento del mismo
4. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros a la Secretaria de Descentralización y Participación
5. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS